



Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia

Cali -Valle
Mayo 18 de 2012



Prosperidad
para todos

APC
Colombia

Agencia
Presidencial
de Cooperación
Internacional
de Colombia

El Presidente Juan Manuel Santos, haciendo uso de las facultades otorgadas por el Congreso de la República mediante la Ley 1444 de 2011 y por medio del Decreto 4152 de noviembre 3 de 2011, creó la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia – APC Colombia, adscrita al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

“Uno de los grandes desafíos de APC Colombia consiste en articular a todos los sectores y entes territoriales con el propósito de obtener una cooperación más efectiva e integral. En adelante, la actuación del Gobierno Central en este tema responderá a una política y una gestión unificadas”

*Juan Manuel Santos Calderón
Presidente de la República*





ESTRUCTURA Y OBJETIVOS



OBJETIVOS

Artículo 5°. Objetivo. La Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC - COLOMBIA tiene por objetivo gestionar, orientar y coordinar técnicamente la cooperación internacional pública, privada, técnica y financiera no reembolsable que reciba y otorgue el país; así como ejecutar, administrar y apoyar la canalización y ejecución de recursos, programas y proyectos de cooperación internacional, atendiendo los objetivos de política exterior y el Plan Nacional de Desarrollo.

OBJETIVOS MISIONALES

- ✚ Gestionar y coordinar la cooperación sur-sur y triangular de Colombia, con enfoque de resultados, promoviendo y facilitando el desarrollo de otros países.
- ✚ Coordinar, gestionar y diversificar la cooperación internacional para Colombia, garantizando su eficacia de acuerdo con las prioridades del país.
- ✚ Liderar los mecanismos de coordinación de la cooperación internacional, para mejorar la gestión de oferta y demanda, a nivel temático y territorial.

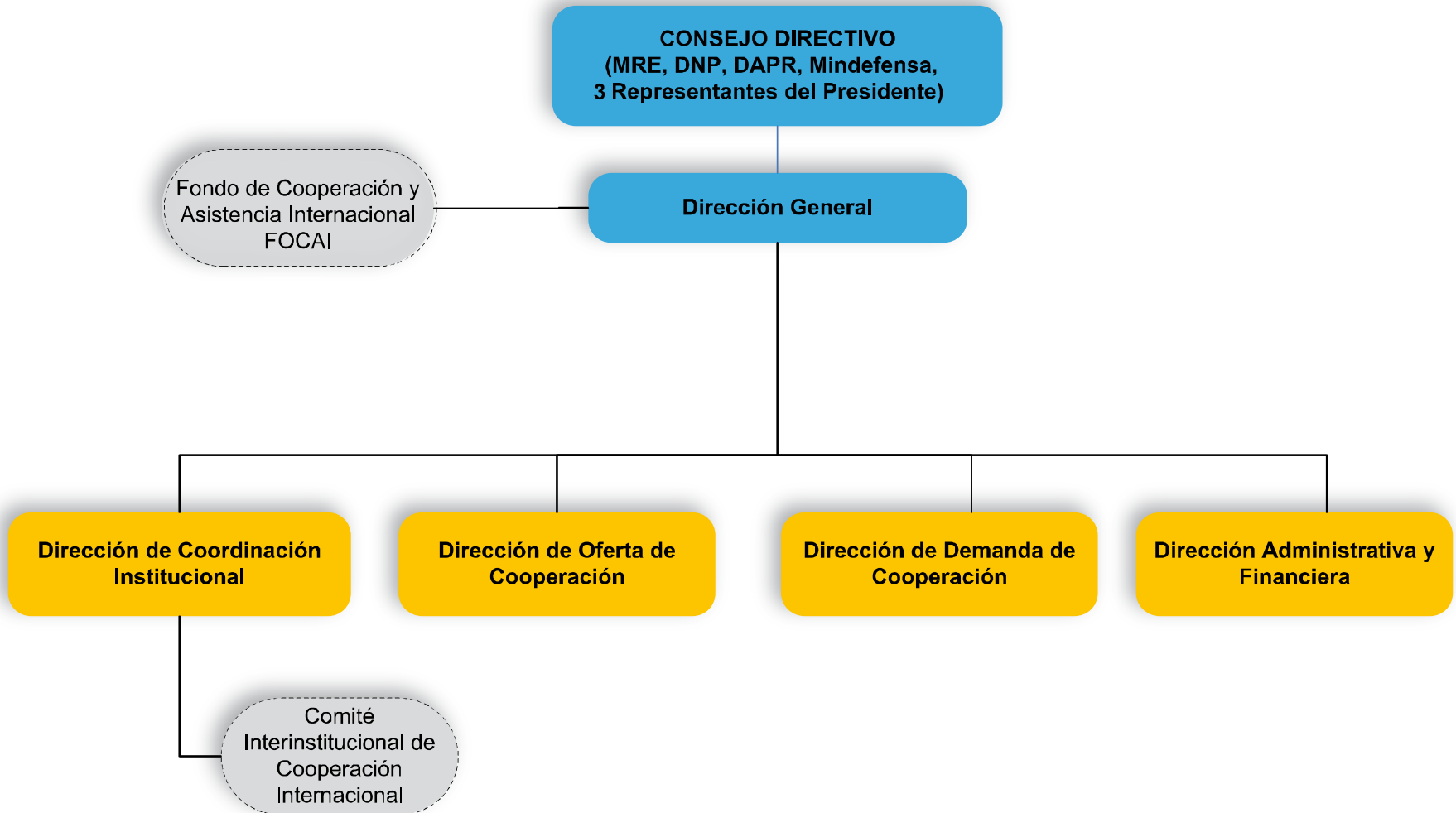


DESAFIOS

- Sincronizarse con las metas de mas empleo, mas seguridad, menos pobreza.
- Articular a todas las entidades y entes territoriales
- Diversificar las fuentes de cooperación
- Alcanzar para el final del cuatrienio, la meta de 2.200 millones de dólares
- Hacer más expedito el manejo de fondos de cooperación por parte de las entidades oficiales
- Balancear mejor la distribución territorial de los proyectos de cooperación internacional
- Consolidar nuestra oferta de CSS



ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL





SERVICIOS

1. **Asesoría en la formulación, promoción y gestión** de programas y proyectos de cooperación internacional, con origen o destinada a diferentes agentes y bajo diferentes modalidades.
2. **Estudio, valoración y apoyo en la negociación** de proyectos de cooperación internacional.
3. **Estudio, valoración y entrega de Aval o No Objeción** a proyectos de cooperación internacional de entidades gubernamentales y no gubernamentales que sean solicitados.
4. Apoyo para la **incorporación de recursos de cooperación** al Presupuesto Nacional.
5. **Asignación de recursos de contrapartida** a proyectos de cooperación.
6. **Elaborar y proporcionar el acceso a herramientas** que faciliten la gestión de cooperación internacional.



ESTRATEGIA NACIONAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL 2012-2014



ÁREAS DE DEMANDA

1. Gestión Integral del Riesgo y Restablecimiento Sostenible de Comunidades Afectadas por Desastres Naturales.
2. Igualdad de Oportunidades para la Prosperidad Democrática.
3. Crecimiento Económico y Competitividad.
4. Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.
5. Gobernabilidad.
6. Víctimas, Reconciliación y Derechos Humanos.



ÁREAS DE OFERTA

1. Cooperación Técnica en Seguridad.
2. Promoción y Protección Social.
3. Cultura, Deporte y Educación.
4. Fomento al Desarrollo Productivo.
5. Gestión Pública y Buen Gobierno.
6. Reconciliación: Atención Integral a las Víctimas, Desmovilización y Memoria Histórica.
7. Ambiente y Desarrollo Sostenible.



MECANISMOS DE COORDINACIÓN

- El **Sistema Nacional de Cooperación Internacional (SNCI)** continuará actuando como mecanismo de coordinación, temático y territorial, de la cooperación internacional que ofrece y recibe el país.
- APC-Colombia es el **interlocutor oficial para la coordinación** de la cooperación internacional, con la comunidad internacional y los diversos actores de oferta y demanda de cooperación de Colombia en la formulación, presentación, negociación y seguimiento. La Agencia es la encargada de dialogar con la comunidad internacional y definir los mecanismos de coordinación a que haya lugar para este dialogo.
- En el marco del **SNCI** el enfoque de acompañamiento desde **APC Colombia** al territorio nacional es regional .
- A la **comunidad internacional**, se recomendó mantener los **canales de comunicación permanentes** con APC-Colombia y **alineación con las prioridades** de la ENCI.



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

- El sistema de seguimiento y evaluación abordará aspectos como:
 - Desembolsos
 - Alineación
 - Eficacia
 - Sostenibilidad
- Ejercicio de responsabilidad mutua que dé a conocer los resultados y avances de la cooperación de Colombia.



ATENCIÓN DIFERENCIAL A GRUPOS ÉTNICOS



GRUPOS ÉTNICOS EN LA ESTRATEGIA NACIONAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

- La ENCI contribuye a la Atención Diferencial a Grupos Étnicos como prioridad en el marco del Plan Nacional de Desarrollo – “Prosperidad Para Todos”.
- Dando respuesta a la diversidad cultural de Colombia y a la necesidad de fortalecer la capacidad institucional para atender las comunidades indígenas, afrocolombianas, negras, raizales, palenqueras y pueblo gitano o Rom, la ENCI 2012-2014, busca:
 - Promoción de la igualdad de oportunidades de acceso a los beneficios del desarrollo.
 - La pervivencia de las culturas étnicas bajo principios de respeto y reconocimiento del derecho a la diferencia.



GRUPOS ETNICOS EN LA ESTRATEGIA NACIONAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

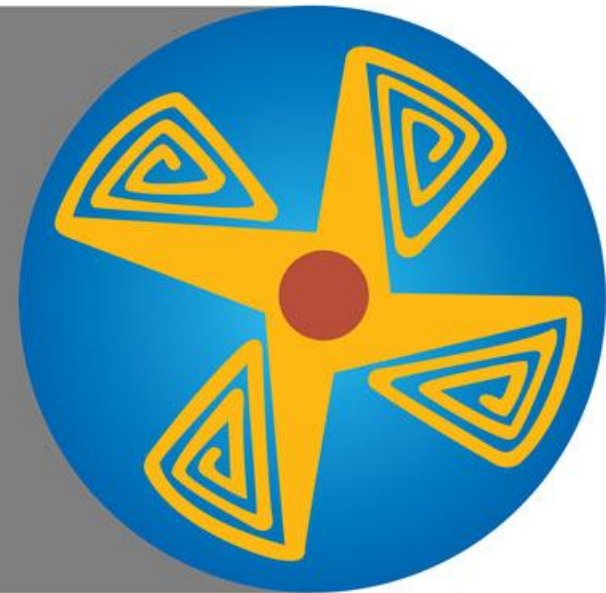
- La ENCI aborda las siguientes líneas prioritarias, entre otras:
 - DHH y DIHH.
 - Genero, Infancia, niñez, adolescencia y juventud.
 - Seguridad y Autonomía Alimentaria.
 - Fortalecimiento Institucional y de la Gobernabilidad.
 - Mecanismos de participación y consulta.
 - Apoyo en la implementación de los Planes de Etnodesarrollo.
 - Desarrollo integral y productivo a través de iniciativas comunitarias.
 - Apoyo al desarrollo de proyectos en el marco de acuerdos y compromisos del Plan Nacional de Desarrollo y su respectiva consulta previa.



PRINCIPIOS ORIENTADORES DE LA COOPERACIÓN PARA GRUPOS ÉTNICOS

- Acciones Multisectoriales e Interinstitucionales coordinadas entre el Gobierno Nacional y Territorial.
- Mutua responsabilidad y cooperación entre actores.
- Construcción de visiones estratégicas y compartidas entre las comunidades y los gobiernos locales y regionales.
- Alineación con Prioridades Nacionales y territoriales.
- Particularidades y Diversidad.
- Cooperación horizontal e innovación en nuevas fuentes de cooperación.
- Equidad étnica regional y territorial.
- Retomar lecciones aprendidas e iniciativas exitosas y potenciarlas.

MUCHAS GRACIAS



www.apccolombia.gov.co
juanbernal@apccolombia.gov.co